



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-61092970-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-61092970-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA SIGNUM DE SEPIF S.R.L., CUIT N° 30715164473, Legajo N° 1.198 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica DAYANA DEL VALLE GIORGI, Documento Nacional de Identidad N° 36.705.897, Matrícula Provincial N° 7.710, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SIGNUM DE SEPIF S.R.L., Legajo N° 1.198, con domicilio en la calle Teniente Ibañez N° 2.350, Local 7, ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a partir del 12 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica CARLINA BONIFACIO, Documento Nacional de Identidad N° 36.579.104, Matrícula Provincial N° 7.352, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SIGNUM DE SEPIF S.R.L., Legajo N° 1.198, a partir del 29 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-61092970-APN-DGA#ANMAT

ab